

PUNTO DE INFORMACION CATASTRAL

AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL

Motivado por la necesidad de dar respuesta a la creciente demanda de información catastral, el Punto de Información Catastral de El Escorial, ofrece al ciudadano todas las ventajas de la Oficina Virtual del Catastro, sin más condicionamiento que la mera solicitud de la prestación del servicio.

El Ayuntamiento jugará un papel de intermediador en el ejercicio del derecho de acceso a la información catastral del ciudadano, al que podrá desde ahora a suministrar toda la información que, sobre el mismo, exista en la base de datos nacional del Catastro, **información no solo literal o alfanumérica sino también cartográfica**, además, se actualiza diariamente de acuerdo con el resultado de los procesos de actualización catastral realizados en todas y cada una de las Gerencias y Subgerencias del Catastro.

Los servicios a los que se puede acceder desde cualquier *Punto de Información Catastral* son los siguientes:

- a) Servicio de consulta libre y certificación electrónica de datos catastrales no protegidos y de cartografía digital.
- b) Servicio de consulta y certificación electrónica para los titulares catastrales de los datos protegidos, relativo a los bienes inmuebles de su titularidad.
- c) Servicio de certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral, relativa al propio solicitante.
- d) Cualesquiera otros servicios de consulta y certificación que se implanten en el futuro, en los términos de la Resolución que se dicte al efecto.

Desde el Punto de Información Catastral, todos podrán consultar libremente los datos, no protegidos, sobre los bienes inmuebles incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Podrá solicitarse certificación electrónica sobre los mismos, sin que sea exigible formalidad alguna para recibir dicho servicio. Excepcionalmente, podrá denegarse el acceso al servicio cuando por el volumen de los datos solicitados y otras causas operativas pueda verse perjudicada la eficacia del servicio o la atención de los demás usuarios.

Importante:- Los titulares catastrales, así como sus representantes autorizados, podrán, desde cualquier Punto de Información Catastral, acceder a los datos protegidos de los bienes inmuebles de su titularidad que figuren en la Base de Datos Nacional del Catastro.



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

MODELO DE AUTORIZACIÓN

D/D^a _____,
con D.N.I. / N.I.E. número _____ y domicilio en _____,
provincia de _____, calle _____,
Nº _____, C.P. _____,

AUTORIZO a

D/D^a _____,
con D.N.I. / N.I.E. número _____, a solicitar el acceso a Información
Catastral de carácter protegido de la que soy titular referida al inmueble con domicilio
tributario _____ y
referencia catastral _____.

En _____, a _____ de _____ de 2.0 _____.

Firma del autorizante

- ✓ **El presente documento debe acompañarse del D.N.I. del autorizante y su validez se limita a esta solicitud.**
- ✓ **El autorizado debe acreditar su identidad.**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello en cumplimiento de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.